

Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

Gestión Laboral PFOEA

Actividad	Gestión Laboral PFOEA
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Cohesión Territorial - Servicio de Desarrollo Rural
Finalidad del tratamiento	Los datos relativos a personal contratado con cargo a subvenciones PFOEA para servicios y obras de titularidad provincial o municipal gestionados por el Servicio de Desarrollo Rural, Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla para dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o contractuales. Realizar informes varios y estadísticas.
Legitimación del tratamiento	RGPD art 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.
Origen del tratamiento	Fichas cumplimentadas a mano o a máquina, por el auxiliar administrativo del Ayuntamiento que lleva a cabo la contratación. El propio interesado o su representante legal mediante entrevistas, formularios.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Personas que van prestar sus servicios en contrataciones llevadas a cabo por los ayuntamientos conveniados con la Diputación, para trabajar en el PFOEA.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Salud, DNI/NIF, Nº de la Seguridad Social/mutualidad, Nombre y Apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Firma/Huella Digitalizada, Imagen/Voz, Fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Formación/titulaciones, Cuerpo/escala, Categoría/grado, Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina, Ingresos/rentas, Datos bancarios, Datos económicos de nómina, Datos deducciones impositivas/impuestos.
Cesiones previstas	TGSS, AEAT, SAE.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	No se preveen plazos.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)